MODIFICATORIO ESTUDIO PREVIO

Nro. GS-2025- 076887 -MECAL

Santiago de Cali, 29 ABR 2025

I. JUSTIFICACIÓN

En atención al proceso de contratación PN MECAL MIC 042 2025, cuyo objeto es el "*ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025*", y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la firma NEWTEC INGENIERIA, se evidencia la necesidad de realizar ajustes al Estudio Previo, modificando el ítem 8 del anexo 2, CONDICIONES TÉCNICAS, "EXPERIENCIA", de acuerdo al análisis y viabilidad emitida en las respuestas a las observaciones por los estructuradores del presente Estudio Previo, así:

Con base en lo anterior, las modificaciones al Estudio Previo, Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS son las siguientes:

PRIMERO: Modificar el siguiente ítem del Estudio Previo, Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS del cual se indicará como se encontraba y como quedará de la siguiente manera, así:

COMO ESTABA

(...)

❖ **CONDICIONES TÉCNICAS:**

8	**EXPERIENCIA** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar la experiencia en procesos contractuales los cuales hayan contendido como objeto: ***"Suministro y/o Adquisición e instalación y/o puesta en funcionamiento de aires acondicionados".*** Por lo tanto, los proponentes deben acreditar hasta con (2) dos certificaciones de contratos terminados y liquidados, su experiencia con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeros. En caso de no contar con la certificación del contrato, se anexará acta de terminación y acta de liquidación del contrato donde se podrá verificar lo siguiente: - Número del proceso contractual - Fecha del contrato - Objeto del contrato - Contratante – Teléfono, dirección. - Contratista - Valor del contrato - Plazo de ejecución del contrato (Fecha de inicio y Fecha de terminación)		

COMO QUEDA:

(...)

- CONDICIONES TÉCNICAS:

8	**EXPERIENCIA** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar la experiencia en procesos contractuales los cuales hayan contendido como objeto: ***"Suministro y/o Adquisición e instalación y/o puesta en funcionamiento de aires acondicionados".*** Por lo tanto, los proponentes deben acreditar hasta con (2) dos certificaciones de contratos terminados y liquidados, su experiencia con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeros. cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado ($142.434.000,00) o 100.06 SMMLV. En caso de no contar con la certificación del contrato, se anexará acta de terminación y acta de liquidación del contrato donde se podrá verificar lo siguiente: - Número del proceso contractual - Fecha del contrato - Objeto del contrato - Contratante – Teléfono, dirección. - Contratista - Valor del contrato - Plazo de ejecución del contrato (Fecha de inicio y Fecha de terminación)		

Finalmente, atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, "*por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*", artículo 3o. *DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL*, artículo 5 de le Ley 1150 de 2007 "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*", (principio de selección objetiva, principio de libre concurrencia), se realizan modificaciones al Estudio Previo, ANEXO No. 2 "CONDICIONES TÉCNICAS" los por los motivos anteriormente expuestos.

Atentamente,

Intendente Jefe **CRISTIAN MAHECHA MARROQUIN**
Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MECAL
Estructurador de proceso

Intendente **WALDIR ALFONSO GUZMAN LOPEZ**
Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MECAL
Estructurador de proceso

Calle 21 1N-65- Barrio el Piloto
Teléfonos: 8826136
mecal.gutic-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA